



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00354	00
DEMANDANTE	LUZ MARINA DUQUE OCAMPO						
DEMANDADA	COLPENSIONES DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por LUZ MARINA DUQUE OCAMPO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES- y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230004107083, por valor de \$1.160.000,00, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre de la apoderada demandante, Dra. Judith Vanessa Galeano Buenaventura, toda vez que dentro del poder otorgado se estableció la facultad de recibir y cobrar el título por concepto de costas y agencias en derecho (Ver fol. 13 Archivo 01 Expediente Digital).

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2ab059ad09b1d630f77d3520673ea4b8dcdde778e3ef0d74859e22e0a8f9368**

Documento generado en 31/08/2023 09:44:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>